

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Undécima reunión de la Conferencia de las Partes
Gigiri (Kenya), 10-20 de abril de 2000

Interpretación y aplicación de la Convención

ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Antecedentes

1. En la Decisión 10.99 se indica que como parte de la Estrategia de gestión de la información se deberá proseguir la labor para el desarrollo de información accesible por medios electrónicos.
2. En la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CdP10) se aprobó una Estrategia para la gestión de la información. Esta estrategia establece un marco para la gestión de la información aplicable a toda la comunidad de la CITES.
3. Tras la CdP10, la Secretaría comenzó a aplicar la estrategia utilizando la información comunicada por las Partes. El presupuesto estimado para la Fase I en la CdP10 fue de USD 128.000. Para sufragar este coste, en septiembre de 1999 el Gobierno del Japón hizo una generosa contribución de USD 50.000.
4. En la CdP10 se presentó la ejecución de la Estrategia, en dos fases:
 - a) en la Fase I, se debería llevar a cabo un estudio experimental, en el que participaría una sola región de la CITES, a saber, África. El estudio experimental para la subregión seleccionada supondría:
 - i) una evaluación de necesidades a través de un curso práctico sobre necesidades en materia de gestión de la información y necesidades asociadas de capacitación; y
 - ii) un análisis de las necesidades de las Partes en una gama de cuestiones (programas informáticos CITES normalizados, sistema de intercambio de datos sobre permisos, sistema de asistencia a la identificación, necesidades de datos científicos y material de información de la CITES); y
 - iii) la identificación de productos normalizados que deberían incluirse en un ordenador personal de la CITES (por ejemplo, Apéndices y Reservas Anotadas, Listas de Especies de la CITES, decisiones y resoluciones, tramitación de permisos, funciones para la preparación del informe anual, etc.); y
 - b) el inicio de la Fase II dependería de los resultados obtenidos en la ejecución del estudio experimental.
5. Las actividades actualmente en curso son:
 - a) establecimiento de un sitio de la CITES en Internet;
 - b) estudio de la conectividad a Internet en África;
 - c) estudio de diversas iniciativas para mejorar las telecomunicaciones en África;

- d) en diciembre de 1999 se llevó a cabo en Accra, Ghana, un curso práctico sobre la evaluación de las necesidades en el marco de la Estrategia, para África Occidental, y
- e) el WCMC ha preparado un informe sobre las diversas funciones y productos de datos asociados necesarios en un ordenador personal sencillo (PC). El informe también presenta la configuración de PC propuesta.

Sitio de la CITES en Internet

Adelantos hasta la fecha

- 6. El sitio de la CITES en Internet comenzó a funcionar en 1997, y su dirección URL es: <http://www.cites.org>. El sitio ofrece una gran variedad de documentos normalizados de la CITES, lo que incluye el texto de la Convención, los Apéndices de la CITES, la Lista de Especies de la CITES y los Apéndices y Reservas Anotadas, la Guía CITES, las decisiones y resoluciones de la CITES, etc.
- 7. El sitio se actualiza con frecuencia, mediante la incorporación del texto de las Notificaciones a las Partes de la CITES y los documentos de las reuniones de la CITES. Las adiciones más recientes han sido los documentos oficiales de la 42a. reunión del Comité Permanente, las Actas de la novena reunión del Comité de Flora, el Boletín de la CITES, un conjunto de programas de capacitación, información sobre MIKE y, desde noviembre de 1999, toda la documentación relativa a la CdP11.
- 8. La Secretaría ha tratado de velar por que, en la medida de lo posible, toda la información presentada esté disponible en inglés, francés y español.
- 9. El sitio de la CITES en Internet se está convirtiendo claramente en el mecanismo central para la transferencia de información y datos de la CITES, y su evolución ha de continuar. Los servicios de la CITES en Internet están ahora completamente integrados dentro de la Estrategia de gestión de la información.

Evolución futura

- 10. Las actividades propuestas que se indican a continuación señalan los próximos pasos que han de adoptarse para la aplicación de la Estrategia de la CITES. Se invita a las Partes a manifestar si están de acuerdo con esta lista, y asistir a la Secretaría para seguir mejorando el sitio de la CITES en Internet. Se prevé que la actual financiación básica para mantener el sitio en Internet se prosiga. Si las actividades indicadas son aprobadas por la Conferencia de las Partes, se ejecutarán sólo cuando se obtengan fondos externos.
- 11. Un sitio de la CITES en Internet al servicio de todas las Partes: Si bien la visión a largo plazo es utilizar intensamente Internet para la gestión de la información en apoyo de la CITES, la Secretaría debe reconocer y superar los obstáculos que se oponen actualmente al pleno aprovechamiento de Internet por todas las Partes. Entre éstos pueden mencionarse:
 - a) la gran variedad de infraestructuras de telecomunicaciones - disponibilidad, fiabilidad y calidad de la conexión;
 - b) la gama de sistemas informáticos que se utilizan y su disponibilidad en el terreno;
 - c) el coste de acceso a Internet; y
 - d) la sostenibilidad de los mecanismos para suministrar conexiones de telecomunicaciones.
- 12. La Estrategia de gestión de la información de la CITES toma en cuenta las necesidades de todas las Partes, en particular las que más precisan los datos y la información de la CITES.
- 13. Si bien la estrategia principal está centrada en situar al sitio de la CITES en Internet como la fuente primordial de difusión de información y datos, esta Estrategia debería también prever maneras de extraer los datos del sitio y transmitirlos por correo o por medios electrónicos a las Partes que no tengan acceso a Internet.

14. Periódicamente se pondrán a disposición copias idénticas del sitio de la CITES en Internet en CD-ROM, en atención a las Partes que disponen de los medios para gestionar datos e información en ese formato.
15. La Secretaría también tiene la intención de seguir facilitando información de forma impresa o por correo electrónico, para velar por que ninguna Parte quede excluida de la difusión de la información.
16. A través del sitio de la CITES en Internet, también se pondrá a disposición información adicional sobre de la CITES, por ejemplo, "La Evolución de la CITES".
17. La financiación externa necesaria se estima en CHF 20.000 (por año).
18. Una evolución constante con utilización de las últimas tecnologías: Desde 1997, año en que se inició el sitio de la CITES, Internet ha evolucionado considerablemente. En la actualidad se dispone de nuevas técnicas que simplifican mucho la presentación y la búsqueda de la información.
19. Hasta la fecha el sitio de la CITES en Internet presenta toda la información sólo en formato de texto simple. Se tiene el propósito de mejorar esta presentación con una mayor utilización de colores, imágenes y otros gráficos, sin que se afecte la alta velocidad con que funciona el sitio actualmente. La concepción actual se basa también en otro importante motivo, a saber, el importante número de autoridades de la CITES que sólo tienen un acceso limitado a Internet, lo que restringe su capacidad para visualizar páginas Internet complejas, con gráficos perfeccionados.
20. En conjunto con la Secretaría, el WCMC está elaborando y poniendo a prueba un "nueva presentación" para el sitio de la CITES en Internet. Esta nueva presentación permitirá que el usuario elija el nivel adecuado de sofisticación adaptado a su situación. Las Partes que tienen conexiones Internet de alta velocidad, podrán visualizar el sitio de la CITES en la Web con colores, gráficos, imágenes e íconos. La Secretaría alienta a las Partes a que sigan formulando comentarios sobre la presentación y el contenido del sitio de la CITES en Internet.
21. La financiación externa necesaria se estima en: CHF 30.000 (por año).
22. Un servicio a un público más amplio de usuarios: Hasta la fecha la mayor parte de la información contenida en el sitio se dirigía a las autoridades de la CITES y estaba producida por la Secretaría.
23. La Estrategia de gestión de la información debe apoyar a las Partes para que distribuyan la información que poseen, y velar por la difusión de la información que obra en poder de la Secretaría.
24. Análogamente, en el marco de la Estrategia se deberá examinar y apoyar la elaboración de copias locales del sitio de la CITES en Internet en cada región, para facilitar un acceso más fácil y rápido. Sobre la base del diseño actual, es perfectamente viable, por ejemplo, que un país establezca su propia copia del sitio de la CITES en Internet. Ello podría facilitar un acceso más rápido y ayudaría a evitar los onerosos costes de telecomunicaciones que existen en algunas regiones.
25. Como reflejo del éxito de Internet, un numeroso público de usuarios visitan el sitio de la CITES. Entre los visitantes más frecuentes pueden mencionarse periodistas, investigadores, profesores y estudiantes de universidades, organizaciones no gubernamentales, escolares y público en general. En cumplimiento de la Decisión 10.95, y a fin de mejorar la comprensión pública de las diversas cuestiones de la CITES, se ampliará el sitio de la CITES en Internet, y en adelante abarcará las necesidades comunes de todos estos nuevos públicos. Se elaborarán y pondrán a disposición secciones fáciles de leer, con imágenes ilustrativas sobre las principales metas de la CITES, haciéndose hincapié en los objetivos de la conservación y la utilización sostenible. También se tomará en cuenta la necesidad de suministrar información general sobre la CITES para mejorar la sensibilización del público.
26. Se alienta a las Partes en la CITES que ya dispongan de material pertinente a colaborar con la Secretaría en la elaboración de estas secciones para el sitio en Internet.
27. La financiación externa necesaria se estima en: CHF 40.000 (por año).

28. Carpetas informativas y otro material CITES: Hasta la fecha, pocas veces la información de la CITES se ha presentado en un formato atractivo y fácil de utilizar. Por consiguiente, la idea sería crear y poner a disposición en el sitio en Internet carpetas informativas sencillas. Entre otras cosas, incluirían una presentación de la CITES, información sobre la aplicación de la Convención, la función de la Autoridad Administrativa, la función de la Autoridad Científica, las conclusiones sobre las extracciones no perjudiciales del medio ambiente, la legislación básica de la CITES, la Conferencia de las Partes, el Comité Permanente, los Apéndices, etc. Se alienta a las Partes que ya dispongan de este material a colaborar con la Secretaría en las tareas de actualización y difusión.
29. La financiación externa necesaria se estima en: CHF 50.000.
30. Intercambio de información y experiencia entre las Partes: Otro importante elemento de la Estrategia de gestión de la información de la CITES es el suministro de acceso a toda la información pertinente. El sitio de la CITES en Internet ha de aportar la infraestructura necesaria para que las Partes incluyan su propia información pertinente, por ejemplo, medidas nacionales más estrictas, cursos prácticos relacionados con la CITES, posibilidades de obtener subvenciones para proyectos relacionados con la CITES, comercio ilícito y decomisos, etc. Además, el sitio de la CITES en Internet servirá de plataforma para que las regiones de la CITES intercambien información. Algunos países ya han informatizado las aplicaciones disponibles en apoyo de la aplicación de la Convención (por ejemplo, para la emisión de permisos CITES, gestión de bases de datos sobre especies incluidas en la CITES, etc.). Se alienta a las Partes a asistir a otras Partes que deseen comenzar a utilizar esas aplicaciones.
31. Acceso a otras fuentes de información: Una de las principales ventajas de Internet es la posibilidad de dirigir a los visitantes a otras fuentes de información (por ejemplo otros sitios en Internet). En la actualidad el sitio de la CITES en Internet contiene enlaces con una serie de sitios pertinentes (por ejemplo, TRAFFIC, OMA, Interpol, UICN, etc.). Se alienta a las Partes que deseen compartir sus recursos Internet e información a que colaboren con la Secretaría.
32. La financiación externa necesaria se estima en: ninguna (incluidos los costes de mantenimiento).
33. Armonización entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica, un proceso continuo: El sitio de la CITES en Internet se ha concebido de manera que se ajuste al proceso de armonización entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica. En la actualidad el sitio de la CITES comparte páginas de información comunes. El proceso de intercambio de datos de información entre el PNUMA y los convenios relacionados con la diversidad biológica ha de proseguirse y reforzarse.
34. La financiación externa necesaria se estima en: CHF 20.000 (por año).
35. Suministro a las Partes del equipo informático necesario: Existen muchos posibles donantes de equipo informático. Se alienta a las Partes a que se dirijan a ellos y les presenten propuestas sólidas de proyectos. Si la Secretaría se enterara de alguna iniciativa que podría asistir a las Partes en la CITES en la adquisición de equipo informático, comunicará esta información a todas las Partes interesadas.
36. Asistencia a las Partes para desarrollar aptitudes en la gestión de la información: La Secretaría y el WCMC colaborarán para obtener financiación externa destinada a organizar una serie de cursos prácticos. Estos cursos prácticos sobre gestión de la información se llevarán a cabo bajo la dirección de WCMC. Tales cursos incluirán la difusión de material didáctico pertinente. Los resultados de estos cursos sobre las necesidades de las Partes se comunicarán a la Secretaría.
37. No pueden suministrarse estimaciones, ya que los costes dependerán del número de participantes, dietas, costes del material, etc.
38. Un proceso para todas las Partes: Para el éxito de la Estrategia se necesita la participación de todas las Partes. Esa Estrategia será un instrumento útil y poderoso sólo si se basa en una amplia participación y una estrecha coordinación. La Estrategia tiene la posibilidad de crear grandes economías en términos de eficiencia y de mejorar la eficacia de la Convención. Se alienta a las Partes que dispongan de la experiencia necesaria a que comuniquen sus conocimientos a otras Partes, trabajando en estrecha colaboración con la Secretaría.

39. La Estrategia de gestión de la información de la CITES no es un mecanismo centralizado, sino que debe percibirse como un marco habilitante, en el que las Partes puedan compartir su experiencia, las lecciones aprendidas y sus datos e información, a fin de mejorar su propia eficiencia y eficacia en la aplicación de la Convención.
40. La obtención de los recursos financieros, no sólo para ejecutar las actividades mencionadas sino también para introducir nuevas mejoras, sigue constituyendo un problema. Como se ha dicho en este documento, si se logra asegurar el mantenimiento del sitio de la CITES en Internet, podrán mantenerse todas las demás actividades que está previsto ejecutar con financiación externa. La Estrategia de la CITES significa un trabajo adicional para la Secretaría que, si se ejecuta correctamente, ha de redundar inmediatamente en beneficio de todas las Partes. En el documento de presupuesto se piden los recursos humanos adicionales mínimos, a saber, el nombramiento de un Oficial de Información.